García Arocha celebró suspensión de la sentencia 0324: «Cualquier decisión la tomarán los universitarios»

La rectora de la Universidad Central de Venezuela, Cecilia García Arocha, celebró la decisión del Tribunal Supremo de Justicia de Maduro de suspender la medida cautelar que obligaba a las casas de estudio autónomas a convocar elecciones internas.

Arocha reiteró que cualquier acto comicial debe ser convocado por el sector universitario, por lo que no aceptan imposición de ningún órgano externo.

«Esto no es un voto político, esto es una institución académica, por eso tiene que estar dirigido por personas formadas", reseñó este viernes Sumarium.

Reconoció que «hay que revisar el reglamento electoral», dentro de la comunidad universitaria.

«Somos autónomos y por eso tenemos nuestra asesoría jurídica", comentó.

Este jueves, el TSJ de Maduro reculó y dejó sin efecto la sentencia 0324 que exigía a las universidades implementar el sistema un elector-un voto, además de realizar las elecciones de manera sectorizada.

> *#AHORA Cecilia García Arocha, rectora de la UCV: "No podemos convocar unas elecciones que le corresponde a la comisión electoral convocar"*
>
> *— Sumarium (@sumariumcom) February 28, 2020*

> *#AHORA Cecilia García Arocha, rectora de la UCV: "Cualquier decisión las tomamos nosotros por eso somos una universidad autónoma, y por eso tenemos nuestra asesoría jurídica"*
>
> *— Sumarium (@sumariumcom) February 28, 2020*

Con información de Alberto News